Puente Alto
MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
Departamento de Vivienda Social

Ley 20.671 Art1°, modificada por Ley 20.772

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL EXISTENTE
ACOGIDA AL ART. 1° - LEY 20.671, REEMPLAZADO POR LA LEY 20.772

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO

REGIÓN : METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural

NUMERO DE CERTIFICADO
95
FECHA
30 NOV. 2016
ROL S.I.I.
2692-16

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 1° de la Ley N° 20.671, modificada por la Ley 20.772.

B) La solicitud de Permiso y Recepción definitiva de ampliación de vivienda social exitente, suscrita por el propietario correpondiente al expediente N° **201619170** de fecha **27-07-2016**

C) Los antecedentes exigidos en el artículo 1°de la Ley N° 20.671, reemplazado por la LEY 20.772.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la ampliación de vivienda social existente con una superficie de 30,42 m2 ubicada en calle/ camino/pasaje ISLA JUAN FERNANDEZ (EX PASAJE 2) Nº 3267 ———, Lote Nº 18 , Manzana B Localidad o Loteo VILLA REAL ETAPA BLANCA , Sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
MARÍA CLARA CABRERA CÁRCAMO	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (CUANDO CORRESPONDA))	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
RICARDO ENRIQUEZ CARVAJAL CONTRERAS	

NOTA: según artículo 17 LGUC

SUP. VIVIENDA ORIGINAL	P.E. N° 47/1984 - R.F. N° 37/1985	59,51 M2
SUP. AMPLIACIÓN EXISTENTE		
SUP. PRESENTE AMPLIACIÓN		30,42 M2
SUP. TOTAL		89,93 M2
CALIFICACIÓN	C-3 / A-3	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

1.- La vivienda más la ampliación aprobada se encuentra acogida a los beneficios del DFL N° 2 de 1959, ya que cumple con los requisitos para ello.
2.- Se adjunta carta de autorización notarial emitida por la Sra. Carmen Arancibia Silva, rut 6.121.917-K por uso de medianería en deslinde común con predio ubicado en Pasaje Isla de Pascua N° 3268 por un largo de 5,55 mt. Notario Publico Eugenio Camus Mesa, fecha 22/03/2016.
2.- Se adjunta carta de autorización notarial emitida por la Sra. Blanca Elena Castro Guzman, rut 6.241.026-3 por uso de medianería en deslinde común con predio ubicado en Pasaje Isla Juan Fernandez N° 3273 por un largo de 3,79 mt. Notario Publico Eugenio Camus Mesa, fecha 09/02/2016.

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO DIRECTOR DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

MARIA CONSTANZA DYVINETZ PATTILLO
ARQUITECTO
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

DISTRIBUCIÓN:
-INTERESADO
-OFICINA DE PARTES
-VIVIENDA SOCIAL DOM
-ARCHIVO
-INE